

Buenos Aires, ✓ de noviembre de 1974.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación solicita la contratación de personal adicional temporario para cumplimentar el calendario de trabajo del taller máquinas de oficinas de la División Trabajos y Servicios.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable, a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre próximo- a 3 (tres) agentes, dos de ellos con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 4a. (ayudante) y uno con una remuneración equivalente a la del Auxiliar de 1a. (Medio Oficial), destinados a la reparación de máquinas de oficinas.-

2º) Imputar a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto.-

Regístrese, y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION